

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 07

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10 horas 18 minutos del día 10 de marzo de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) se reunieron en la sala del ayuntamiento de la presidencia Municipal, previo citatorio, **C. Hisel González Mendoza, Presidente Municipal, C. Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal** Regidores: **C. Yocelin Heredia Cadenas (presente) C. Fernando Guiltron García, C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez, C. Lorena Erika Navarro Arroyo , C. Maritza Jacqueline Sánchez López, C. Juan Pablo Panduro Soto, C. Leonardo Valencia Valencia Y el C. Huber Ortega Padilla,** para celebrar la sesión ordinaria Numero 7 (SIETE) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TERCERA, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del ayuntamiento para la autorización del Convenio de Coordinación de SEMADET.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para la conformación de la brigada municipal contra incendios forestales.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del ayuntamiento para continuar pagando \$7,000.00 pesos mensuales a la C. Otilia Martínez Ruiz quien celebro el CONVENIO DE AGUA DE MANANTIAL que provee de agua a la comunidad del LIMONCITO DE TORRES.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Jilatlán de los Dolores, Jalisco.

SÉPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la Creación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la designación de representantes legales para los casos del Centro Federal de Readaptación Social Núm. 17 y La Hidroeléctrica en la presa de Chilatan.

NOVENO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración fiscal y coordinación administrativa en materia del impuesto predial.

DÉCIMO PUNTO.- Clausura de la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: “Reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento , siendo las 10 horas 18 minutos del día 10 de marzo de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) con la finalidad de celebrar la Sesión ordinaria Número SIETE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos inicio a esta sesión: Instruyo al secretario general para que nos apoye guiando la sesión”

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: “Muchas gracias presidenta, buenos días a todos, como primer punto verificaremos la lista de asistencia; Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal (presente) Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal (presente) Regidora Yocelin Heredia Cadenas (presente) Regidor Fernando Guiltron García, (presente) Regidor Heriberto Domingo Orozco Sánchez (presente) Regidora Lorena Erika Navarro Arroyo (presente) Regidora Maritza Jacqueline Sánchez López (presente), Regidor Juan Pablo Panduro Soto (presente) Regidora Alejandra Hinostriza Esquivel en (ausencia) Regidor Leonardo Valencia Valencia (presente) Regidor Huber Ortega Padilla, (presente) .

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Honorable Cabildo con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: "Gracias Secretario existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión ordinaria Número SIETE correspondiente a este día 10 de marzo de 2025 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario proceda a darle lectura.

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General "Gracias presidenta.

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del ayuntamiento para la autorización del Convenio de Coordinación de SEMADET.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para la conformación de la brigada municipal contra incendios forestales.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del ayuntamiento para continuar pagando \$7,000.00 pesos mensuales a la C. Otilia Martínez Ruiz quien celebros el CONVENIO DE AGUA DE MANANTIAL que provee de agua a la comunidad del LIMONCITO DE TORRES.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la Creación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la designación de representantes legales para los casos del Centro Federal de Readaptación Social Núm. 17 y La Hidroeléctrica en la presa de Chilatan.

NOVENO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración fiscal y coordinación administrativa en materia del impuesto predial.

DÉCIMO PUNTO. -- Clausura de la sesión.

"Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano" le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes..

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno del ayuntamiento para la autorización del Convenio de Coordinación de SEMADET.

Dicho convenio tiene la intención coordinar acciones a fin de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, el cual consistirá en la operación conjunta durante el periodo crítico de incendios de la temporada 2025.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano" le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por 10 votos a favor.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Autorización por parte del Ayuntamiento para la conformación de la brigada municipal contra incendios forestales.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano" le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes..

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del pleno del ayuntamiento para continuar pagando \$7,000.00 pesos mensuales a la **C. Otilia Martínez Ruiz** quien celebros el convenio de agua de manantial que provee de agua a la comunidad del limoncito de torres.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano". Le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación e instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Jilotlan de los Dolores.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano". Le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la Creación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano". Le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la designación de representantes legales para los casos del Centro Federal de Readaptación Social Núm. 17 y La Hidroeléctrica en la presa de Chilatan.

CONSIDERANDO:

Que el H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores tiene la facultad y la responsabilidad de designar a representantes legales que actúen en su nombre en los asuntos de interés público que requieran defensa jurídica especializada.

Que los casos relacionados con Centro Federal de Readaptación Social Núm. 17 y La Hidroeléctrica en la Presa de Chilatan requieren la intervención de profesionales del derecho con experiencia en litigios administrativos y jurídicos de relevancia para el municipio.

Que el Lic. Eduardo Rafael Ruiz Lazarit y el Lic. Irvind José Gómez Figueroa cuentan con la formación y trayectoria necesarias para asumir la representación legal del H. Ayuntamiento en dichos asuntos, además de contar con experiencia previa en estos casos, lo que les otorga un conocimiento profundo de los procedimientos y antecedentes involucrados.

La PROPUESTA de nuestra presidenta es la siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del H. Cabildo de Jilotlán de los Dolores la siguiente propuesta:

PRIMERO:

Se designa como representantes legales del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, para los asuntos relacionados con Centro Federal de Readaptación Social Núm. 17 y La Hidroeléctrica en la Presa de Chilatan, al Maestro en Derecho Eduardo Rafael Ruiz Lazarit y al Abogado Lic Irvind José Gómez Figueroa.

SEGUNDO:

Se les otorgan facultades suficientes para representar al H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores en todos los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con los casos antes mencionados, incluyendo la promoción de acciones legales, la defensa de intereses municipales y la gestión de trámites necesarios ante instancias correspondientes.

TERCERO:

Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para la formalización de los actos jurídicos necesarios que otorguen las facultades mencionadas a los abogados designados, asegurando el cumplimiento de los procedimientos legales aplicables.

CUARTO:

Se notifica a las instancias pertinentes la presente designación para su debida ejecución.

En virtud de lo anterior, se solicita la aprobación de este H. Cabildo para proceder con la designación y formalización de la representación legal conforme a derecho.

QUINTO:

Se sustituye a los que fueron nombrados al final de la Administración 2018-2021. Dejando sin representación alguna a dichas personas.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano".Le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

NOVENO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración fiscal y coordinación administrativa en materia del impuesto predial, tal y como plasma el anexo 2.

"Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su mano".Le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO PUNTO.– Clausura de la sesión

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: "Le informo Presidenta, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 7 Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie".

C. Hisel González Mendoza, Presidenta Municipal: "Gracias secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 10 horas con 30 minutos del día 10 de Marzo de 2025 doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 7 siete del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias".

**LISTA DE ASISTENCIA
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.
10 DE MARZO DE 2025**

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDOR

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDOR

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDOR

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL